

Guayaquil, Junio 21 del 2001

Señores  
"INMOBILIARIA URDAGARM C.A."  
Ciudad.-

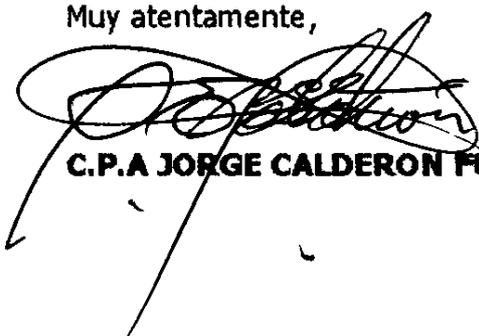
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "**INMOBILIARIA URDAGARM C.A.**", por el año 2000, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num.4to de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "**INMOBILIARIA URDAGARM C.A.**", con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "**INMOBILIARIA URDAGARM C.A.**", al 31 de diciembre del 2000.

Muy atentamente,

  
**C.P.A JORGE CALDERÓN FUENTES**



25 JUN 2001